



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17964

06/07/2020

43839

AUTOR/A: GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); DIOUF DIOH, Luc Andre (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS); RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara (GS); FUENTES CURBELO, Juan Bernardo (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aborda la planificación del sistema energético en su conjunto, cuestión que se ha desarrollado en el Plan Nacional de Energía y Clima. No se han elaborado recientemente planes específicos para Comunidades Autónomas.

Sin embargo, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sí se han llevado a cabo y se continúan trabajando en diversas medidas para impulsar del desarrollo de las renovables en Canarias, entre las que cabe citar:

- En el año 2015 se aprobó una convocatoria para otorgar, hasta un máximo de 450 MW de potencia eólica, el derecho a la percepción del régimen retributivo específico a instalaciones de tecnología eólica situadas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta convocatoria está regulada por la disposición adicional sexta de la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto. Se presentaron un total de 89 solicitudes, de las que 49 obtuvieron los derechos económicos con una potencia total de 436,30 MW.
- En el año 2018 fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica eólicas y fotovoltaicas en territorios no peninsulares cofinanciadas con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), mediante la Orden TEC/1380/2018, de 20 de diciembre.



Por otro lado, se señala que mediante Resolución de 27 de diciembre de 2018 del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía se ha realizado la primera convocatoria, dirigida a instalaciones eólicas ubicadas en Canarias. La finalidad de esta convocatoria es impulsar el desarrollo de la generación eléctrica renovable insular dotando a los inversores de la capacidad financiera necesaria para el desarrollo de proyectos de tecnología eólica. Finalmente, se han adjudicado 55,8 millones de euros para 25 proyectos de inversión con una capacidad total de 183,95 MW.

Además, mediante la Resolución de 24 de junio de 2020 del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, se establece la Primera Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología solar fotovoltaica situadas en Canarias. Con una dotación presupuestaria de 20 millones de euros. Todavía no ha sido resuelta.

Para finalizar, se informa que actualmente se está trabajando en otras líneas de fomento de renovables de las que se podrán beneficiar también las instalaciones canarias, como las nuevas subastas de energía para instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, en base a la habilitación establecida en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. Actualmente se encuentra en elaboración en marco reglamentario de desarrollo.

Madrid, 17 de septiembre de 2020

